

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD: 41001-31-05-001-2018-00509-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE NANCY CECILIA SALAZAR CASTRO
CONTRA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS -PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES.**

Procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), llega a esta Corporación el proceso referenciado, con el fin de que se surta el recurso de apelación formulado por los apoderados judiciales de las demandadas, y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, frente a la sentencia del 12 de marzo de 2020.

No obstante, realizado el examen preliminar al asunto en referencia, se advierte que no obra copia digital del expediente y de la videograbación de las audiencias de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T.S.S., acaecida el 12 de marzo de 2020, razón por la que previo a la admisión de la alzada y el grado jurisdiccional de consulta, se ordena oficiar por la Secretaría de esta Corporación al juzgado de primera instancia, para que de manera inmediata proceda a remitir las piezas procesales echadas de menos.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37cb80fed327b2735ea4923a86834c783804cba34bfd6c1854f9209b57ae3f04

Documento generado en 21/10/2020 04:11:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>